

Gobornación do Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pag. 1 de 1

#### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

#### IT-CM-14-25

#### **OBJETO CONTRACTUAL**

INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA INDIA EN LA VIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE CAMPO CAPOTE, INDIA MEDIA, LA ESPERANZA, EL CAÑO DE LA MUERTA Y LA AURORA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

# CONVOCADO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$98.609.493,00) M/CTE VALOR QUE SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14007159 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR VALOR DE \$69.026.645,10 Y CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS N° 0054-2014 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR VALOR DE \$29.582.847,90.

**PLAZO:** SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

# LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.



Gobernación do Santando

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 2 de 2

AP-GC-RG-16

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

### NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.
- 1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$98.609.493,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los USS 125.000 razón por la cual aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.



Gobornación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 3 de 3
AP-GC-RG-16

# 2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce manual acuerdos comerciales web.pdf">http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce manual acuerdos comerciales web.pdf</a> se hace el siguiente análisis y conclusiones:

Tabla 1. VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

| Acuerdo<br>comercial               | Entidad<br>estatal<br>incluida | Presupuesto del Proceso de<br>Contratación superior al<br>valor<br>del Acuerdo Comercial | Excepción<br>Aplicable al<br>Proceso<br>de Contratación | Proceso de<br>Contratación<br>cubierto<br>por el Acuerdo<br>Comercial |
|------------------------------------|--------------------------------|--|---|---|
| <u>Canadá</u>                      | NO                             | -  | -   | No  |
| <u>Chile</u>                       | SI                             | No   | -   | No  |
| Estados unidos                     | SI                             | No   | _   | No  |
| El salvador                        | SI                             | Si   | SI  | No No   |
| Guatemala                          | SI                             | Si   | Si  | No  |
| Honduras                           | NO                             | -  |   | No  |
| Liechtenstein                      | SI                             | No   | _   | No No   |
| Noruega                            | No                             | No   |   | No No   |
| Suiza                              | SI                             | No   |   | No No   |
| México                             | SI                             | No   |   | No  |
| Unión europea                      | SI                             | No   |   | No No   |
| Comunidad<br>Andina de<br>Naciones | SI                             | SI   | No  | Si  |

Fuente. Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que <u>el presente proceso contractual sólo está cobijado por la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.</u> Lo anterior, debido a que los tratados de El Salvador y Guatemala NO APLICAN por estar la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (menor de \$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente de conformidad con la causal de excepción Nº 14.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 10 de septiembre de 2014 expedida por la Secretaria General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

#### 3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:



### Gobornación do Santandol

| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:<br>AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 4 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
|                      |                        |                         | <u> </u>   |             |

#### REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

#### DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

#### CONDICIONES DE EXPERIENCIA

#### CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÎNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTÉRESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

### FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

| ITEM | FACTORES DE EVALUACION  | PUNTAJE MAXIMO |
|------|---|----------------|
| 1    | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE                                    | 40             |
| 2    | EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL                            | 50             |
| 3    | FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES<br>TÉCNICAS Y CIENTIFICAS | 10             |
|      | PUNTAJE TOTAL   | 100            |

## Propública de Colombia



Gobernación de Santande

| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código:     | 0                       |            | 76          |
|----------------------|-------------|-------------------------|------------|-------------|
|                      | AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 5 |

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- √ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

# EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

- ✓ <u>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</u> (Máximo veinte (20) Puntos)
  Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
  Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA en interventorías de obras de infraestructura vial vehicular en calidad de directo (Máximo diez (10) Puntos)
- RESIDENTE DE INTERVENTORIA: (Máximo veinte (20) Puntos)
  Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
  Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA en interventorías de obras de infraestructura vial vehicular en calidad de residente (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ INGENIERO AMBIENTAL: (Máximo Diez (10) Puntos) Experiencia General del INGENIERO AMBIENTAL, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional (Máximo cinco (5) Puntos) Experiencia Específica del INGENIERO AMBIENTAL. El profesional deberá acreditar experiencia como Especialista o Asesor Ambiental en contratos de obras civiles. (Máximo cinco (5) Puntos)

# FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

| Lecnicas                 | ado y/o posgrado mínimo requerido, o publicacion y científicas |
|--------------------------|--|
| Profesionales evaluables | Puntos   |
| DIRECTOR                 | 5  |
| RESIDENTE                | 5  |
| Total puntaje            | 10   |

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación

AP-GC-RG-16

Código: Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 6 de 6

# 4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

- ✓ FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA: 15 DE SEPTIEMBRE
  DE 2014
- FECHA SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES: DESDE EL 16 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE
- ✓ FECHA PROBABLE DE APERTURA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014
- ✓ FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 AM
- ✓ FORMA DE PRESENTACION: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos - Copia

#### 5. CRONOGRAMA

| N.  | CRONOGRAMA  |  |   |  |  |
|-----|---|--|---|--|--|
| N   | ACTIVIDAD   | TÉRMINOS   | LUGAR   |  |  |
| 1.  | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA  | El 15 de Septiembre de 2014                              | Página WEB Entidad<br>www.contratos.gov.co  |  |  |
| 2.  | <ul> <li>ESTUDIOS PREVIOS</li> <li>PROYECTO PLIEGO DE<br/>CONDICIONES</li> <li>(TERMINO PARA OBSERVACIONES<br/>AL PROYECTO DE PLIEGO DE<br/>CONDICIONES)</li> </ul> | Desde el 16 hasta el<br>22 de Septiembre de<br>2014      | Calle 37 número 10-30 oficina 415 -   |  |  |
| 3.  | TERMINO SOLICITUD LIMITACION<br>A MIPYMES   | Desde el 16 hasta el<br>22 de Septiembre de<br>2014      | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico   |  |  |
| 4.  | RESPUESTA OBSERVACIONES<br>PRESENTADAS AL PROYECTO DE<br>PLIEGO   | El 23 de Septiembre<br>de 2014                           | observacionesjuridicas@santander.gov.co www.contratos.gov.co  |  |  |
| 5.  | ACTO ADMINISTRATIVO DE<br>APERTURA<br>PLIEGO DEFINITIVO DE<br>CONDICIONES   | El 23 de Septiembre<br>de 2014                           | www.contratos.gov.co  |  |  |
| 6.  | INICIO DE PLAZO PARA<br>PESENTACION DE PROPUESTAS   | Desde el 23 de<br>Septiembre de 2014                     | Calle 37 número 10-30 oficina 415 –<br>Secretaria de Infraestructura  |  |  |
| 7.  | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE<br>CONDICIONES   | Desde el 24 hasta el<br>26 de Septiembre de<br>2014      | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |  |  |
| 8.  | ACLARACION DE PLIEGOS<br>AUDIENCIA DE RIESGOS   | El 26 de Septiembre<br>de 2014 a las 11:00<br>a.m.       | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura   |  |  |
| 9.  | PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR<br>ADENDA   | El 29 de Septiembre<br>de 2014 a las 11:00<br>a.m.       | www.contratos.gov.co  |  |  |
|     | TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA<br>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  | Hasta el 30 de<br>Septiembre de 2014<br>a las 11:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 –<br>Secretaria de Infraestructura  |  |  |
| 11. | AUDIENCIA DE CIERRE   |  | Calle 37 número 10-30 oficina 418 -   |  |  |



Gobornaoión de Santandor

CONVOCATORIA PÚBLICA

Códígo: Gestión en Contratación

AP-GC-RG-16

Versión: 2

Pág. 7 de 7

|     |   | T do 2014 - 1 - 44.00  | T-0  |
|-----|---|--|--|
| _   |   | de 2014 a las 11:00<br>a.m.  | Secretaria de Infraestructura  |
| 12  | EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  | Desde el 30 de<br>Septiembre hasta el 8<br>de Octubre de 2014                                      | www.contratos.gov.co   |
| 13  | SOLICITUD DE SUBSANACIONES  | El 3 de Octubre de<br>2014   | www.contratos.gov.co   |
| 14  | DOCUMENTOS DE SUBSANACION   | Desde el 6 hasta el 7<br>de Octubre de 2014<br>hasta las 6:00 pm.                                  | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 15  | <u>EVALUACION</u>   | El 8 de Octubre de<br>2014   | www.contratos.gov.co   |
| 16. | TRASLADO DEL INFORME DE<br>EVALUACIÓN Y PLAZO PARA<br>OBSERVACIONES AL MISMO  | Desde el 9 hasta el<br>14 de Octubre de<br>2014  | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 17. | AL INFORME DE EVALUACIÓN  | El 15 de Octubre de<br>2014  | www.contratos.gov.co   |
| 18. | VERIFICACION PROPUESTA<br>ECONOMICA DEL PROPONENTE<br>EN PRIMER LUGAR -<br>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN<br>O DECLARATORIO DE DESIERTA | El<br>16 de Octubre de<br>2014 a las 11:00 a.m.  | Calle 37 número 10-30 oficina 418 –<br>Secretaria de Infraestructura                   |
| 19. | SUSCRIPCIÓN CONTRATO  | dentro de los 10 días<br>hábiles siguientes a<br>la adjudicación                                   | Calle 37 número 10-30 oficina 415<br>Secretaria de Infraestructura                     |
| 20. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL  | dentro de los 5 días<br>hábiles siguientes a<br>la suscripción del<br>contrato                     | Secretaria de Hacienda   |
| 21. | APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES  | dentro de los 10 días<br>hábiles siguientes a<br>la suscripción del<br>contrato                    | Calle 37 número 10-30 oficina 415 –<br>Secretaria de Infraestructura                   |
| 22. | ACTA DE INICIO  | dentro de los 5 días<br>hábiles siguientes al<br>cumplimiento de los<br>requisitos de<br>ejecución | Calle 37 número 10-30 oficina 415 –<br>Secretaria de Infraestructura                   |
| 23. | EJECUCION   | 6 meses siguientes al acta de inicio   | En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones                                       |
| 24. | PAGO  | dentro del plazo<br>quedo pactado en el<br>estudio y contrato                                      | Tesoreria Departamental  |

CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ

Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZIVEGA Abg. Oficina Jurídica

Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA

Abg. Contratista Secretaria Infraestructura